

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, que mediante Escritura Pública de fecha 13 de marzo de 2025, extendida ante Notario Público de Lima, Doctor Fermín Antonio Rosales Sepúlveda, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al Contrato suscrito entre Leonidas Barrantes Becerra, en calidad de Fideicomitente; Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Leoncito Sociedad Anonima, en calidad de Deudor Garantizado; y, Factorizalo Sociedad Anonima Cerrada, en calidad de Fideicomisario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

002-2390596-1